

ENTIDAD	PROGRAMAS SUBVENCIONADOS	COLECTIVO	IMPORTE CONCED.
Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados.	Mantenimiento de los centros de Tercera Edad pertenecientes a la Unión Democrática de Pensionistas para la realización de actividades socio-culturales y dotación de servicios de podología, rehabilitación y peluquería.	TERCERA EDAD	315.008.000
Unión Española de Asociaciones Asistencia Toxicómanos. (UNAT).	Proyecto de atención integral de reinserción de drogodependientes.	TOXICOMANOS	210.008.000

RESUMEN GENERAL

COLECTIVO BENEFICIARIO	SUBVENCIONES CONCEDIDAS
TERCERA EDAD	2.328.782.724
PERSONAS CON MINUSVALÍA	1.946.635.080
MUJERES	605.622.853
JUVENTUD Y MENORES	937.914.087
TOXICOMANOS	626.677.174
VARIOS	979.885.650
TOTAL	7.625.517.568

UNIVERSIDADES

17826 *RESOLUCION de 27 de junio de 1989, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los acuerdos de la Subcomisión de Areas de Conocimiento del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, en sesión de 8 de junio de 1989, estimatorios de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores universitarios.*

La Subcomisión de Areas de Conocimiento del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 25 de noviembre de 1986, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional primera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en sesión de 8 de junio de 1989, y previa petición de los interesados con informe favorable del Departamento y de la Junta de Gobierno y previo examen de su solicitud razonada y de su curriculum vitae, ha acordado para los Profesores universitarios que seguidamente se relacionan los cambios de denominación de su plaza conforme a continuación se detalla:

Doña Rosario Gómez Gómez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, del área de «Filología Francesa» al área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Don José Luis López Salas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» al área de «Didáctica de la Expresión Plástica».

Doña María del Carmen Franco Vázquez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, del área de «Dibujo» al área de «Didáctica de la Expresión Plástica».

Doña Pilar Calvo Calzada, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, del área de «Dibujo» al área de «Didáctica de la Expresión Musical».

Doña Dolores Gabriela Alonso Mulas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» al área de «Filología Inglesa».

Don Antonio Prieto Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» al área de «Filología Inglesa».

Don Lope Pascual Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, del área de «Historia Medieval» al área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas».

Doña Leonor Moreno Heredia, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, del área de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal» al área de «Música».

Don Francisco de Asís Bellido Leandro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, del área de «Química Física» al área de «Física de la Materia Condensada».

Doña Nuria Pujol Moix, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, del área de «Fisiología» al área de «Medicina».

Lo que se hace público para su general conocimiento.
Madrid, 27 de junio de 1989.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

17827 *RESOLUCION de 15 de mayo de 1989, de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación de su presupuesto.*

La Junta de Gobierno de esta Universidad aprobó, con fecha 15 de febrero de 1989, la propuesta de presupuesto a remitir al Consejo Social. El Consejo Social, con arreglo al artículo 14.2 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, aprobó la propuesta recibida, en sesión de 2 de mayo de 1989.

En virtud de estos acuerdos y aplicación del artículo 100 de los Estatutos de la Universidad (Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio), Este Rectorado ha resuelto publicar los estados de ingresos y gastos que configuran el presupuesto de la Universidad de Valladolid para 1989, y que figuran en el anexo de esta Resolución.

Valladolid, 15 de mayo de 1989.—El Rector, Fernando Tejerina García.